

Cuesta 1.643 millones al Estado, favorece a las rentas altas y según Escrivá no genera ahorro neto

El beneficio acaba en el sector financiero y la participación de los jóvenes es escasa, añade

gociación entre PSOE y Podemos que se quiere que culmine la semana que viene, por lo que fuentes conocedoras sitúan lo que se va a plantear de cara a Presupuestos en un ajuste.

Las aportaciones a los planes de pensiones se deducen en la base imponible del IRPF con un máximo de 8.000 euros anuales (según el recorte de la reforma fiscal del PP en 2015) o el 30% de los rendimientos netos del trabajo. Cristóbal Montoro recortó en 2015 el umbral de aportación con derecho a beneficios fiscal, que hasta ese momento estaba en 10.000 euros para partícipes de hasta 50 años y en 12.500 euros para los mayores de esa edad. El ministro lo justificó en que la aportación media anual no alcanzaba los 4.000 euros y que muy pocos alcanzaban los máximos todavía vigentes.

El patrimonio de los planes de pensiones ascendía en el primer trimestre a 106.231 millones de euros. El número de cuentas de partícipes en este periodo se situó en 9,5 millones, por lo que Inverco estima que unos 8 millones de personas cuentan con estos vehículos de ahorro, al tener algunos partícipes más de un plan. Los planes individuales tienen casi 7,5 millones de partícipes; los de sistemas de empleo, 1,97 millones, y el sistema asociado cuenta con unas 55.600 cuentas.

Subir el IVA a la 'comida basura' y a sanidad y educación privadas, en estudio

ALZAS FISCALES/ El Gobierno estudia implantar un IVA del 21% para la sanidad y educación privadas, ahora exentas, y quiere plantear un castigo fiscal a la 'comida basura' y a las bebidas azucaradas.

M. S. Madrid

El Gobierno estudia implantar un IVA del 21% para la sanidad y educación privadas, una medida que contempla introducir en el borrador de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 tras analizar las medidas de recorte de beneficios fiscales propuestas por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF). Esta medida se está analizando, pero las fuentes citadas tienen dudas de que finalmente prospere. Sí que tiene más visos de implantarse el castigo fiscal que el ministro de Consumo, Alberto Garzón, quiere imponer a la denominada *comida basura* y a las bebidas azucaradas.

Gravar al 21% el IVA de la sanidad y educación privadas, ahora exentas, es una de las opciones que baraja el equipo formado por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y el secretario de Estado de Asuntos Sociales, Nacho Álvarez, que debaten la posibilidad de eliminar determinadas exenciones en el pago del IVA. Fuentes del Ejecutivo señalan que se han discutido y analizado "todas las medidas" del documento de la AIReF, que calculaba que el coste fiscal para de la exención del IVA a la educación y a la sanidad privadas era de 1.694 millones y 1.763 millones de euros, respectivamente.

Sin embargo, a diferencia del beneficio fiscal de los planes de pensiones, que la AI-



Pablo Iglesias, vicepresidente segundo y líder de Podemos, y Alberto Garzón, ministro de Consumo.

ReF insta a reformular de forma completa, la Autoridad no llega a un dictamen concluyente en el caso del IVA de la sanidad y educación privadas y alerta de que "de levantarse la exención el mayor ingreso obtenido por el Estado en concepto de IVA, podría ser compensado por un mayor coste de la provisión del servicio por el sistema público. Con un resultado sujeto al heterogéneo abanico de elasticidades que se han encontrado".

Así, también advertía, en el caso de la educación, de que

parte del alumnado que ahora cursa sus estudios en la privada pasaría al ámbito público al incrementarse el coste por la aplicación del IVA, lo que conllevaría para las arcas públicas un incremento del gasto de al menos 1.891 millones, es decir, 197 millones menos para las arcas del Estado. La escuela privada tiene más de 590.000 alumnos y sus centros recaudan 10.0590 millones.

En cuanto a la traslación de parte del consumo sanitario privado por servicios financiados por el Sistema Nacional de

Salud (SNS), y por ende por las arcas públicas, supondría alrededor de 2.145 millones de euros, con lo que el resultado de fijar un IVA del 21% a la educación y sanidad privadas podría conllevar una merma de alrededor de 380 millones de euros para las arcas públicas, según la AIReF.

El sistema sanitario privado atiende cada año a 8,7 millones de pacientes y ahorra al sistema público un total de 4.949 millones de euros (564 euros por asegurado). Así lo atestigua el informe *Sanidad*

Un IVA a la sanidad privada provocaría un mayor coste para el servicio público, alerta la AIReF

privada, aportando valor: análisis de situación 2020, elaborado por la Fundación IDIS.

De eliminarse finalmente estos beneficios fiscales a la educación y la sanidad privada, podrían verse afectados por la aplicación del IVA al 21% actividades privadas como las clínicas de salud, los colegios privados, los laboratorios, las autoescuelas y los centros de formación. Lorenzo Amor, presidente de ATA, alertó ayer en Twitter del daño que esta medida ocasionaría en muchos autónomos y de que incrementaría la economía sumergida.

Por su parte, Alberto Garzón planteó ayer en *RNE* que el Gobierno está "negociando" aumentar el gravamen sobre bebidas azucaradas "no con ánimo recaudador, sino desincentivador" preguntado por este segmento que ya grava Cataluña. Desde Consumo trasladan que el enfoque es más amplio y se dirige a la comida que puede perjudicar a la salud, por dirimir si se aplicará una subida del IVA del 10% al 21% o un nuevo impuesto, como en Francia y México.

Editorial / Página 2

en beneficios fiscales

niendo durante la vigencia del régimen transitorio con nuevos incentivos a la participación laboral de las mujeres que disminuyan la brecha de género.

En el caso de la reducción por arrendamiento de viviendas en el IRPF, que pretende fomentar la oferta de viviendas en alquiler, la AIReF constata que el beneficio fiscal, con un coste de 1.039 millones, ha generado un significativo aumento de la oferta de alquiler declarado, aunque no se puede identificar la di-

ferencia entre la nueva oferta de vivienda y las rentas que emergen de la economía informal. Además, la evaluación identifica la creciente dificultad para el acceso a la vivienda de los hogares de rentas bajas, especialmente en las grandes áreas metropolitanas. En este contexto, la AIReF propone reformular el incentivo reorientando su diseño para facilitar el acceso al alquiler a colectivos vulnerables, teniendo en cuenta las especiales necesidades en áreas metropolitanas.

En relación a los tipos reducidos de IVA, diseñados para facilitar el acceso a bienes y servicios de primera necesidad, sociales, culturales o estratégicos, la Autoridad certifica que cumplen con el objetivo, pero no lo hacen de forma eficiente desde el punto de vista distributivo. Así, la

Constata una alta concentración de las acciones en un número reducido de accionistas de Sicav

AIReF propone una revisión paulatina y acompañada con la recuperación de la economía de los tipos reducidos para mejorar la eficiencia distributiva del impuesto. La institución resalta la importancia de que esta revisión se haga teniendo en cuenta la evolución económica y protegiendo a los colectivos y sectores afectados.

Así, para no perjudicar a los hogares de rentas más bajas y evitar incrementar la desigualdad en la distribución de renta, considera necesario ar-

ricular en paralelo medidas de gasto dirigidas a los colectivos más vulnerables que garanticen un mejor acceso a dichos bienes.

En lo que respecta a la exención en el IVA de la sanidad y la educación privadas, la Autoridad no llega a un dictamen concluyente y alerta de que "de levantarse la exención el mayor ingreso obtenido por el Estado en concepto de IVA podría ser compensado por un mayor coste de la provisión del servicio por el sistema público".

En cuanto a los tipos reducidos de las Sicav, diseñados para fomentar la inversión colectiva y diversificada, la AIReF reseña una alta concentración de las acciones en un número reducido de accionistas que hace dudar del cumplimiento de la naturaleza colectiva de la inversión. En este sentido, propone reforzar los requisitos para mejorar el cumplimiento efectivo de la naturaleza colectiva de la inversión. El coste de estos tipos reducidos para las Sicav asciende a 214 millones.